



INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

RESOLUCIÓN No. (101) 10 FEB 2011

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Concesiones – INCO-

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 8.14 del artículo 8 del Decreto 1800 del 26 de junio de 2003 y,

RESUELVE :

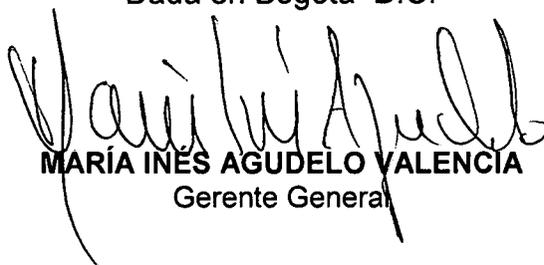
ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la doctora **SILVIA URBINA RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.827.245 de Cali, en el cargo de **SUBGERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA** Código 0040 Grado 23, de la Subgerencia de Gestión Contractual de la planta de Personal del Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, con una asignación básica mensual de Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta Pesos (\$6.644.330.00) Moneda Corriente.

ARTICULO SEGUNDO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

10 FEB 2011


MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA
Gerente General

Revisó: María Clara Garrido Garrido
Subgerente Administrativo y Financiero
Preparó: José Daniel Rubio Valencia
Profesional Especializado Talento Humano



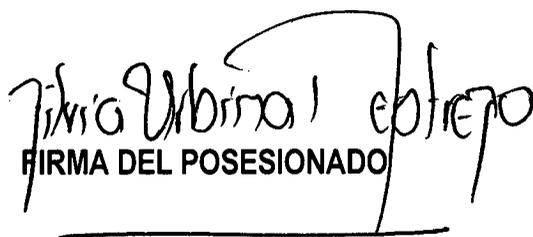
Libertad y Orden

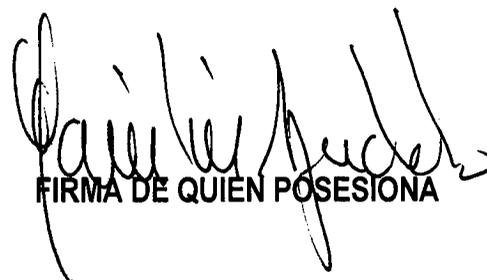
Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

ACTA DE POSESION No. 06-11

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, el día Catorce (14) de febrero de 2011, se presentó en el Despacho de la **GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO**, la doctora **SILVIA URBINA RESTREPO**, identificada con la cédula ciudadanía número 66.827.245 de Cali, con el fin de tomar posesión del cargo de SUBGERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA CODIGO 0040 GRADO 23, de la Subgerencia De Gestión Contractual de la planta de personal del Instituto Nacional de Concesiones -INCO, para el cual fue nombrada mediante Resolución número 101 del 10 de febrero de 2011.

Previamente se realizó inspección de los documentos exigidos para el desempeño de empleos públicos.


FIRMA DEL POSESIONADO


FIRMA DE QUIEN POSESIONA

Preparó: José Daniel Rubio Valencia/ Talento Humano